



RECIBIDO BON. AGREGUIMOS
A LA S.E. 19/6/2008

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10488

Artículo-1º: Impóñese el nombre de "Raúl Ernesto Ceci" (Vecino detenido-desaparecido el día 16-05-1977), a la esquina delimitada por las calles Cnel. Beltrán y Avda. H. Yrigoyen, de Remedios de Escalada Oeste, dando cumplimiento a la Ordenanza N° 10147, en el plazo estipulado en el Art. 7º de dicha Ordenanza; en homenaje al joven vecino, que fue detenido a escasos metros de allí.-

Artículo-2º: El acto de imposición del nombre mencionado en el Art. 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Cnel. Beltrán y Avda. H. Yrigoyen, en la manzana delimitada por las calles Cnel. Beltrán, H. Yrigoyen, Monseñor Rómulo Digiorno y Del Valle Iberlucea, de Remedios de Escalada Oeste, lugar donde se colocará una placa alusiva cuyo texto se especifica en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 10147, y se procederá a la plantación de un ceibo, tal como se especifica en el Art. 3º de dicha Ordenanza; por parte de autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo Invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito.-

Artículo-3º: El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Junio de 2008.-

LEONOR MÓNICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROMULGADA POR DECRETO N° 1510
DE FECHA 02 JUL 2008

10488

Registrada bajo el N°

[Signature]

CLIA STEPHANOFF MICHAILOFF
RECOVORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
Maria Ester Antinucci
Jefa de Departamento
Administrativo
Secretaria de Gobierno